

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL UNO DE JUNIO DE 2016.

NÚMERO. ACT/PLENO/01/06/2016

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día miercoles uno de junio de 2016, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón R Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2. Declaración de instalación de la sesión;
- 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente Vosé Orlando Espinosa Rodríguez.
- 4.1. Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia previstas en el Título Sexto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo.
- 4.2. Integración del Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- 5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Xfazu De la Torre Villanueva.
- 5.1. Presentación de reporte de Listados de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la Sesión.





#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente, **Presente.** 

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada, **Presente.** 

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada, **Presente.** 

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretafia Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada





Instituto de Acceso a la Información y Protección de Date Preinticuatro de mayo del año 2016, misma que fue remitida oportunamente, para Por fu deschonsideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el veinticuatro de mayo del año 2016.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Acuerdo               | El Pleno del Instituto aprueba por unanimid  | ad∖         | /de |
|-----------------------|--|-------------|-----|
| ACT/PLENO/01/06/16.01 | votos, el contenido y alcances de los acuerd<br>Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada<br>veinticuatro de mayo del año 2016, procedieno<br>firma de la misma. | <b>q</b> 1/ | día |

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

### Punto específico:

**4.1.** Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia previstas en el Título Sexto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo.





Por fu descinante Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En cumplimiento a las disposiciones legales previstas en el Título Sexto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, relativas a las Obligaciones de Transparencia, es relevante señalar que este Instituto, como sujeto obligado, debe poner a disposición de la ciudadanía en la página de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información establecida en los artículos 91 y 97 fracción IV de la Ley estatal.

> Ahora bien, con la finalidad de atender las citadas disposiciones es necesario establecer primeramente los rubros que nos serán aplicables, lo anterior, de conformidad al artículo 92 de la Ley que nos ocupa, en este sentido, propongo celebrar reunión de trabajo entre los Comisionados y las Direcciones de este -Instituto, a efecto de analizar cada una de las fracciones que lestablecen las obligaciones de transparencia y emitir la tabla de aplicabilidad que corresponda de conformidad a las facultades del Instituto. Para tal efecto se deberá levantar minuta/ de trabajo que en posterior sesión será sometida para su aprobación del Pleno.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de esta Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Acuerdo                  | El Pleno del Instituto para dar cumplimiento a las   |
|--------------------------|--|
| ACT/JG/PLENO/01/06/16.02 | obligaciones de transparencia establecidas en el<br>Título Sexto de la Ley de Transparencia, Acceso a<br>la Información y Protección de Datos Personales<br>para el Estado de Quintana Roo, celebrará reunión<br>de trabajo en la que se emitirá la tabla de<br>aplicabilidad para este Instituto, en cumplimiento |
|                          | al artículo 92 de la Ley en comento. Debiéndose emitir minuta de trabajo en el que se plasmen los acuerdos tomados.  |

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.





Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, el relativo siguiente:

## Punto específico:

4.2. Integración del Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En el marco de las disposiciones previstas en los artículos Octavo y Noveno Transitorios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, hemos girado atentos oficios al Poder Ejecutivo y los municipios solicitándoles nos informen respecto a los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria con los que cuenten. De igual manera al Instituto Electoral para que nos informara respecto a los partidos políticos, agrupaciones políticas y asociaciones civiles que pretendan postular sus candidatos independientes.

Asimismo, se requirió a los poderes públicos estatales, ayuntamientos y órganos autónomos, la entrega de un listado de personas físicas, morales y sindicatos a quienes les entreguen recursos públicos.

Todo lo anterior permitirá a este Instituto, establecer un Padrón completo de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en este sentido, se propone que sea a través de la Dirección de Vinculación, que se haga el análisis de los informes que rindan, de la normativa aplicable y de la naturaleza jurídica de cada uno de los sujetos obligados, con la finalidad de integrar y presentar, en posterior sesión al Pleno de este Instituto, la propuesta de Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto a aprobación del Pleno, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.





Instituto de Acceso a la Información y Protección de Daths de información y Protección de Daths de información Do tu de cui de la presidente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Acuerdo               | El Pleno del Instituto acuerda que a través de la  |
|-----------------------|--|
| ACT/PLENO/01/06/16.03 | Dirección de Vinculación se haga la integración al Padrón de Sujetos Obligados, de los organismos descentralizados, fideicomisos públicos, empresas de participación mayoritaria, partidos políticos, agrupaciones políticas, asociaciones civiles, personas físicas, morales y sindicatos, en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley estatal. Debiendo presentar en posterior sesión ordinaria la |
|                       | propuesta para su aprobación.  |

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

# Punto específico:

**5.1.** Presentación de reporte de Listados de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Atendiendo a todas las disposiciones emanadas del artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, se continúa dando cumplimiento a la obligación de requerir a los Sujetos Obligados sus listados actualizados de sistemas de datos personales con la finalidad de observar lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo De conformidad con lo anterior, se informa al Pleno de este Instituto, que los dieciocho sujetos obligados dieron cumplimiento a su obligación de informar, sin embargo, en algunos de ellos hubo cambios en sus listados de conformidad la tabla siguiente:

| Sujeto Obligado | Observaciones                     |
|-----------------|-----------------------------------|
| Poder Ejecutivo | Si tuvo cambios con relación a su |
|                 | anterior informe                  |





| Instituto de Acceso a<br>y Protección de Da | os Personales Poder Judicial        | Si tuvo cambios con relación a su                       |
|---|-------------------------------------|---|
| Por tu derech                               | y a suber                           | anterior informe  |
|   | Poder Legislativo                   | No tuvo cambios con relación a su                       |
|   |                                     | anterior informe  |
|   | Municipio Othón P. Blanco           | Si tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Municipio de Bacalar                | Si tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Municipio de Benito Juárez          | Si tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Municipio Cozumel                   | Si tuvo cambios con relación a su V<br>anterior informe |
|   | Municipio de Felipe Carrillo Puerto | No tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Municipio de Isla Mujeres           | Si tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Municipio de José María Morelos     | No tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Municipio de Lázaro Cárdenas        | Si tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Municipio de Solidaridad            | Si tuvo cambios con relacion a su anterior informe      |
|   | Municipio de Tulum                  | Si tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Comisión de Derechos Humanos        | Si tuvo cambios con telación a su anterior informe      |
|   | Instituto Electoral de Q. Roo       | Si tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Tribunal Electoral de Q. Roo        | No tuvo cambios con relación a su anterior informe      |
|   | Auditoria Superior                  | No tuvo cambios con relación a su<br>anterior informe   |
|   | IDAIPQROO                           | No tuvo cambios con relación a su anterior informe      |

En términos de lo anterior, se da por presentado los listados de los sistemas de datos personales correspondiente al directorio de Sujetos Obligados establecidos de conformidad a la anterior Ley.

Sin embargo, con la entrada en vigor el pasado mes de mayo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, se ha estado trabajando en la conformación del nuevo





Instituto de Acceso a la Información y Protección de Dates a talendo de Sujetos Obligados, en este sentido, se propone al Pleno que una vez Por ha descrigue a talendo de integrado el nuevo padrón se procederá a requerirles el cumplimiento de esta obligación, el cual deberá ser rendido dentro de los siguientes tres meses.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores comisionados, someto/a aprobación del Pleno, la propuesta expuesta por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

| Acuerdo               |  |  |
|-----------------------|--|--|
| ACT/PLENO/01/06/16.04 |  |  |

El Pleno del Instituto da por rendido la actualización del listado de datos personales en poder de los Sujetos Obligados, en términos de lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Se acuerda que hasta que quede integrado el nuevo padrón de Sujetos Obligados se deberá requerir el cumplimiento de esta obligación, el cual deberá ser rendido dentro de los siguientes tres meses.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número seis; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Retomando los acuerdos tomados por los Comisionados integrantes de este Pleno, en la reunión de trabajo celebrada el día veinticuatro de mayo del año en curso, acuerdos de referencia que obran plasmados en el acta circunstanciada que para tal verificativo se levantó por parte de la Secretaria Ejecutiva, en este sentido propongo que los mismos sean sometidos a votación de este Órgano Colegiado a efecto de que sean elevados a calidad de acuerdos de sesión ordinaria y dicha minuta de trabajo quede

A

Othón P. Blanco No.66



Instituto de Acceso a la Información y Protección de Dates Grava a la presente acta de sesión ordinaria. Se hace mención que en la 

Por tur de la la liformación de manera equivocada que sería sometida para su 
aprobación en sesión de fecha dos de junio del año en curso.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

|                    | El Pleno aprueba por unanimidad los acuero            |       |
|--------------------|---|-------|
| ACT/JG/01/06/16.05 | plasmados en la Minuta de la reunión de traba         | ajo a |
|                    | efectuada el día veinticuatro de mayo del año en curs | Ю.    |

Comisionado Presidente, José Orlando Espinosa Rodríguez.- De conformidad con lo previsto en nuestro Reglamento Interior, en su parte relativa a los días inhábiles para el personal del Instituto, del que se desprende el día doce de junio, se informa que las demás entidades públicas de los tres Poderes del Estado otorgarán como inhábil el día trece de junio, en lugar del doce, en este sentido, y con la finalidad de sumarnos a las actividades gubernamentales del Estado y no afectar los términos y plazos de las Solicitudes de Información y Recursos de Revisión que se tramitan ante este Instituto, se propone de conformidad a la fracción XVI del artículo 78 del Reglamento Interior y Condiciones General de Trabajo de este Instituto, establecer ese día como inhábil para el personal del Instituto y la suspensión de términos de plazos ante la plataforma del INFOMEXQROO.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación de este Pleno, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:





Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Acuerdo Dos fu descrip ACP/IG/01/06/16.06

El Pleno aprueba por unanimidad decretar el día trece de junio como inhábil, procédase a publicar en la sitio web institucional atento aviso al público en general informando de la suspensión de términos y plazos para la sustanciación y presentación de Recursos de Revisión y de las Solicitudes de Información instauradas ante este Instituto, hágase lo propio ante la plataforma del INFOMEX.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- El día de ayer, treinta y uno de mayo del año en curso, la décimo cuarta legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, tuvo a bien expedir la Convocatoria para la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto de Asceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQRQO), mismo que fungirá como un órgano colegiado y plural, de asesoría y apoyo, el cual estará integrado por cuatro consejeros, uno de los cuales fungirá como Presidente, a elección de sus miembros y que permanecerá en el cargo por dos años con posibilidad de reelección.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Transparencia, los Consejeros serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura del Estado y su cargo será honorífico. El Consejo Consultivo deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, es decir que a más tardar el día tres de julio del presente año, esto de acuerdo a lo establecido en el cuarto transitorio de la Ley en cita. En este sentido, este Pleno una vez que esté integrado tendrá los acercamientos institucionales que requieran para el cumplimiento adecuado y óptimo de sus funciones. Cedo el uso de la voz a la Comisionada que tenga algún otro asunto general a tratar en la presente sesión.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva: Se presenta al Pleno informe recabado por la Dirección de Capacitación relativo a la difusión realizada en la cuenta oficial del twitter del mes de mayo del año en curso, en las que se compartieron un total 106 tweets correspondientes a los siguientes temas:

. Se ingresó información y galería de fotos de la presentación de la Plataforma Nacional de Transparencia donde asistió el Comisionado





For tu derecho a saber

- II. Presidente del IDAIPQROO, Lic. Orlando Espinosa Rodríguez. (12 tweets)
- III. Se ingresó información y galería de fotos las reuniones de los Comisionados del IDAIPQROO sobre los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo:
  - Comisión de Derechos Humanos de Quintana Roo (2 tweets)
  - Instituto Electoral de Quintana Roo (2 tweets)
  - Tribunal Electoral de Quintana Roo (2 tweets)
  - Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo (2 tweets)
  - Municipio Othón P. Blanco (2 tweets)
  - Municipio de Bacalar (2 tweets)
  - Municipio Felipe Carrillo Puerto (2 tweets)
  - Municipio de Isla Mujeres (2 tweets)
  - Municipio de Solidaridad (2 tweets)
  - Municipio de Cozumel (2 tweets)
  - Ayuntamiento de Cancún (2 tweets)
  - Partido Revolucionario Institucional (2 tweets)
  - Partido Acción Nacional (2 tweets)
  - Partido Movimiento de Regeneración Nacional (2 tweets)
  - Puerto Morelos (2 tweets)
  - Municipio de Lázaro Cárdenas (2 tweets)
  - Municipio José María Morelos (2 tweets)
- IV. Se realizó el diseño y la difusión a través de imágenes brindando consejos útiles sobre los siguientes temas:
  - Datos Personales (8 tweets)
  - Presentación y publicidad del Octavo Certamen de Ensayo (24 tweets)
  - Robo de Identidad (3 tweets)
  - Plataforma Nacional de Transparencia (19 tweets)
  - Derechos ARCO (2 tweets)
  - Ley de Archivos (3 tweets)
- V. Asimismo se recomendaron los siguientes artículos para lectura:
  - Hacia una nueva etapa de la transparencia y el acceso a la información, escribe Lic. Areli Cano Comisionada del Instituto Nacional de





Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

For the derector a suber (INAI)

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) <a href="http://lasillarota.com/hacia-una-nueva-etapa-de-la-transparencia-v-el-acceso-a-la-informacion/Areli-Cano-Guadiana#.V4PVe7jhDIV">http://lasillarota.com/hacia-una-nueva-etapa-de-la-transparencia-v-el-acceso-a-la-informacion/Areli-Cano-Guadiana#.V4PVe7jhDIV</a>

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Se da por recibido el informe rendido por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva. Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día de

su inicio; se da por clausurada la presente Sesión.

José Orlando Espi<del>nosa Rodrígue</del>z Comisionado Presidente

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva Comisionada

> Aida Ligia Castro Basto Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN QU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE

DE JUNIO DEL 2016; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

QUINTANA ROO
Instituto de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Por tru derechy a staber

SECRETARIA
E-IFCUTIVA

Nayeli del Jesús Lizarraga Ballote

Comisionada

Othón P. Blanco No.66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax: 01 (983) 129 1901 www.idaipgroo.org.mx